

CONSIDERACIONES ARQUEOLÓGICAS

ARQUEOLOGÍA PARA EL PATRIMONIO¹

FRANCISCO DE ASÍS LÓPEZ SERRANO
Presidente de Cilniana

Desde el 3 al 11 de octubre de 2016, se celebraron las VII Jornadas de Patrimonio de la asociación Cilniana. Su título, “La gestión del patrimonio urbano. El papel del arqueólogo municipal”, hacía inteligible la intencionalidad de las mismas en una ciudad, Marbella, que no cuenta con un servicio de Patrimonio Histórico ni con la figura del arqueólogo en la plantilla municipal. En el encuentro, se proponía contrastar las experiencias de otros municipios cercanos de parecida trayectoria histórica y de semejante potencial en cuanto a su cultura material y con un servicio o departamento de arqueología, con el caso de Marbella, ciudad de indudable valor patrimonial y con un verosímilmente rico también patrimonio oculto o por descubrir. Son muchas las señales que inducen a ello.

Después de escuchar con atención a los arqueólogos de Tarifa (Alejandro Pérez-Malumbres), Estepona (Ildefonso Navarro), Ronda (José Manuel Castaño) y Antequera (Manuel Romero), y tras la exposición de Pedro Sánchez Banderas sobre la situación anacrónica e incongruente por la que pasa la protección del patrimonio local en Marbella y San Pedro, se podrían extraer algunas conclusiones que es inexcusable que conozca la ciudadanía y a las que tendrían que atender los responsables políticos, así como los altos funcionarios municipales y los encargados del asesoramiento.

En este número recogemos las intervenciones de Pérez-Malumbres sobre Tarifa y la de Sánchez Bandera

sobre la difícil relación de la institución municipal marbellí y la arqueología; de manera que expondremos una síntesis de lo expresado por los otros tres intervinientes en las jornadas con el indisimulable objetivo de subrayar las ventajas de contar con un servicio de Arqueología Municipal. Pero, antes, me gustaría adelantar que un servicio o departamento de Arqueología o Patrimonio Histórico acabaría de una vez (al menos esa es la intención) con tantas dudas como el ciudadano alberga acerca de las condiciones de protección en que se encuentra nuestro patrimonio. Además, se contemplarían las posibilidades de ampliación del mismo, al igual que las actuaciones a realizar. En este sentido, y por citar casos “recientes”, al margen del Trapiche del Prado (en proceso), es apremiante la intervención en la Ferrería de la Concepción para limpiar la vegetación que le ha ido creciendo y que amenaza gravemente su conservación. También es urgente actuar en las torres del Ancón y Lance de las Cañas, así como dar el paso definitivo en

el Plan Director del Castillo. Y convendría plantear las múltiples ventajas que supondría la creación de un parque arqueológico que englobara las Termas, la Villa y la Basílica (tan necesitada, de nuevo, de limpieza), junto con el sistema de torres defensivas. Todo ello sería más fácil, más viable, con la presencia del arqueólogo, quien, por descontado, estimularía la creación de un verdadero museo arqueológico, así como la planificación para futuras intervenciones.

Un servicio o departamento de Arqueología o Patrimonio Histórico acabaría de una vez (al menos esa es la intención) con tantas dudas como el ciudadano alberga acerca de las condiciones de protección en que se encuentra nuestro patrimonio

¹ El contenido de este texto se corresponde, en su mayor parte, con el publicado previamente, bajo el título “El arqueólogo que no cesa”, en la revista *La Garbía*, n.º 1, pp. 37-40.



Francisco de Asís López Serrano, José Bernal Gutiérrez y Alejandro Pérez-Malumbres en la inauguración de las jornadas

Con un ámbito temporal que abarca desde la prehistoria hasta la actualidad, el municipio marbellí posee un fuerte potencial arqueológico que sólo en parte es visible, y éste, el visible, en gran medida se encuentra desprotegido desde la anulación del PGOU de 2010 y el catálogo anexo

Dicho lo cual, en primer lugar, la protección del patrimonio es un imperativo legal. Y una parte de las exposiciones puso de manifiesto la irresponsabilidad en la que incurren los municipios y la administración autonómica al incumplir un largo articulado cuyo cimiento es la misma Constitución, pues el artículo 46 concreta, con suma claridad, que serán los poderes públicos los que garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran. A partir de aquí, se ha ido precisando el cómo, el cuándo y el porqué de ello a través de una cascada legislativa: Ley de Patrimonio Histórico Español (1985), Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía (2007), Ley Reguladora de Bases de la Administración Local (1985) o la Ley de Autonomía Local de Andalucía (2010). En síntesis, estas disposiciones estipulan la obligatoriedad y la colaboración activa de los ayuntamientos en la promoción, protección, ampliación y conservación de los bienes integrantes del patrimonio histórico andaluz que radiquen en su término municipal (acciones en las que puso el acento José Manuel Castaño). Una amplia y cualificada cobertura legal que constituye una herramienta decisiva para sostener con determinación la exigencia de la creación del servicio de arqueología municipal en Marbella.

Pero no únicamente la ley, también la riqueza patrimonial del municipio se erige, por sí

misma, en un argumento de primer orden para sustentar esta reclamación. Con un ámbito temporal que abarca desde la prehistoria hasta la actualidad, el municipio marbellí posee un fuerte potencial arqueológico que sólo en parte es visible, y éste, el visible, en gran medida se encuentra desprotegido desde la anulación del PGOU de 2010 y el catálogo anexo. Que sea o no una línea ininterrumpida (desde época romana hasta la actualidad) es algo que sólo podremos saber si se acometen estudios sobre el terreno, pues se trata de una riqueza material, como he dicho, de la que ignoramos su verdadero alcance; y seguiremos así, seguiremos sin conocer el devenir histórico del territorio (un *continuum* con toda seguridad también espacial, a lo largo de la costa), su naturaleza y su propia dimensión en el contexto de las distintas épocas, si no enfrentamos la cuestión de forma decidida y planificada. Los modelos los tenemos cerca de nosotros.

El Ayuntamiento de Antequera (41.000 habitantes) aprobó un Plan de Arqueología Urbana ya en 1991 y

su departamento de Arqueología ha segmentado (con ayuda de la planimetría) las zonas susceptibles de intervención, ha elaborado sus respectivos proyectos y protocolos de actuación para, llegado el caso y el dinero, actuar con diligencia y prontitud. La unidad municipal responsable de todo ello es el Centro Municipal de Patrimonio Histórico, dependiente de una concejalía de Patrimonio Histórico. Con la misma denominación, la concejalía de Estepona (70.000 habitantes y ciudad gemela y espejo en el que deberíamos de mirarnos, según su arqueólogo) ha promovido avances en los últimos años de una enorme importancia: Museo Arqueológico con profesionales de varias materias, entre ellas, un gabinete de restauración; Museo Paleontológico; Museo Etnográfico o la Necrópolis Prehistórica de Corominas, paradigma de actuación conjunta de las administraciones respecto al patrimonio. Por su parte, el Ayuntamiento de Tarifa (18.000 habitantes), como se recoge en el artículo que Pérez-Malumbres, ha solicitado la delegación de competencias a la Junta para la creación de una Comisión Municipal de Patrimonio que estaría compuesta por un arquitecto, un arquitecto técnico, un arqueólogo y un historiador del arte, más el alcalde y el concejal delegado de Cultura o PH, todos con voz y voto. Son variadas las actuaciones y la difusión de su cultura material es objeto de una rigurosa atención: folletos, guías, visitas, charlas, congresos; todo a distintos niveles, incluida la escuela de adultos. Y siempre,

o casi, con las miras puestas en la promoción turística y sus posibilidades (33.000 entradas al año en el Castillo). Labores, por otro lado, en las que están comprometidos asociaciones culturales y ayuntamiento. Y en Ronda (37.000 habitantes), con una dilatada trayectoria arqueológica, su Museo Municipal, sito en el Palacio de Mondragón y con varios técnicos al frente, “alberga en sus instalaciones una colección permanente que ofrece un discurso sobre la historia de la comarca apoyado en las diferentes investigaciones arqueológicas desarrolladas hasta el momento en el territorio”. Desde el Museo, se coordinan las labores de conservación, investigación (Carta Arqueológica, Catálogo de Patrimonio Histórico, intervenciones...) y se promueve la difusión del patrimonio rondeño con el recurso de los medios audiovisuales, los proyectos museográficos o trabajos escolares.

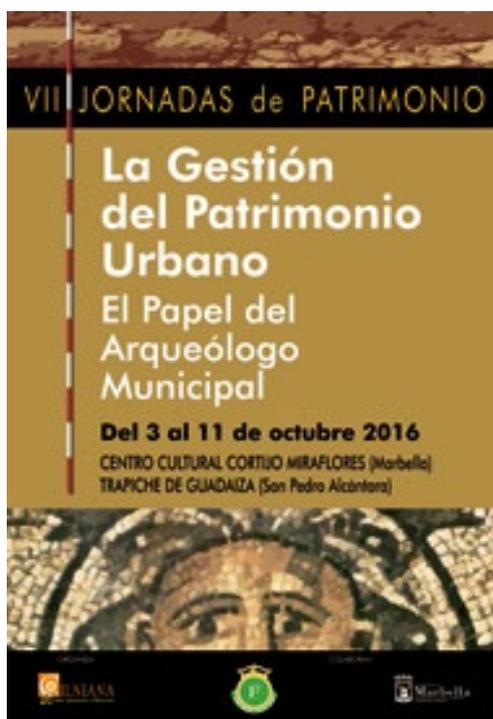
También nos contaron los ponentes las otras ventajas que ofrece la existencia de un servicio de este tipo, que se concretan en el control permanente sobre los restos arqueológicos localizados o existentes o sobre las zonas protegidas y en la aceleración de los trámites burocráticos por su más fácil e inmediato acceso a las autoridades. Un departamento de Arqueología, convenientemente dotado, es la mayor garantía de que los restos materiales, aunque a la postre se queden *in situ* (“si no hay medios, mejor están enterrados”, afirmaba Pérez-Malumbres), serán documentados e incorporados al caudal histórico del municipio. Los informes del arqueólogo, en los casos de licencias de obras en zonas de cautela o protegidas, forman parte del procedimiento administrativo que se sigue. De ahí que sea una rotunda falsedad la concepción, tan recurrente y enquistada en ciertos sectores de la sociedad, que recordaba Ildefonso Navarro, según la cual “el arqueólogo ha parado la obra”; no, ni mucho menos: se trata de un paso procedimental necesario e

ineludible que posibilita estudiar un pedazo de territorio que, de otra manera, quedará sepultado *in saecula saeculorum* y cuya valía informativa, junto a la de otros casos similares o vecinos, constituye la más veraz de las fuentes históricas. Es cierto, en cuanto al casco antiguo de Marbella y bienes de interés culturales, el Ayuntamiento de Marbella acata la normativa que dispone la presencia obligada de un arqueólogo contratado para inspeccionar y examinar las obras de cimentación de las fincas de que se trate. También es loable su empeño en difundir el patrimonio a través de las jornadas de patrimonio que ha organizado (2015 y 2016), dedicadas al patrimonio industrial. Pero no es suficiente, ni mucho menos.

Lo dicho hasta aquí es sólo parte de una realidad incontrovertible que ostentan municipios cercanos, municipios cuyos ayuntamientos tienen aprobados presupuestos muy inferiores al de Marbella², que, sin embargo, con un término municipal de 27 km de longitud, y certidumbres de vestigios por la casi totalidad del mismo, con más de 140.000 habitantes censados y una población flotante que algunos analistas sitúan en más de trescientos mil; con una actividad cultural que, increíblemente, impresiona si nos detenemos un poco³; con un número nada desdeñable

de espacios culturales⁴, aunque tanto de las publicaciones *ad hoc*; y con una nutrida nómina de pintores, escultores, poetas, novelistas o historiadores que pueblan el espacio cultural marbellí... Con todo ello, decimos, no posee un departamento de Arqueología que ponga en marcha un plan de actuaciones a corto, medio y largo plazo. También constituye un agravio para los habitantes de Marbella y San Pedro, al impedirles progresar en una comprensión más cabal de su historia.

Que los intereses urbanísticos se antepongan a esta necesidad es un desacierto que Sánchez Banderas condensó con inmejora-



² Ronda: alrededor de los 27 millones de euros; Tarifa, sobre los 22 millones; Estepona, 95 millones; y Antequera, cerca de los 38 millones de euros. Fuente: páginas webs respectivas de los ayuntamientos citados.

³ La actividad cultural se materializa a través de más de un centenar de asociaciones, organismos, entidades y fundaciones y editoriales, todas orientadas hacia el ámbito cultural, aunque, desde luego, no todas en la misma medida.

⁴ Entre los espacios culturales donde poder desplegar las numerosas actividades culturales que se organizan desde estas entidades tenemos: Archivo Histórico Municipal, Aula Universitaria Hospital de la Misericordia, Galerías de Arte (más de una decena), Centro Cultural Cortijo Miraflores, Centro Cultural El Ingenio, Centro Cultural San Pedro, Centro Cultural Trapiche de Guadaiza, Hoteles con actividades culturales (Meliá, Marbella Club, San Cristóbal, El Fuerte), Museo del Grabado Español Contemporáneo, Museo Ralli, Mercado Municipal, Sociedad Recreativa Casino de Marbella, Teatro Ciudad de Marbella y, hasta este año, la UNED.

bles argumentos. Se trata del modelo económico y social de ciudad que queremos en el futuro. Para ello, hemos de ventilar la cuestión de si estamos dispuestos a depender exclusivamente del turismo y de un planeamiento urbanístico sumamente agresivo con el patrimonio (como el caso de hotel proyectado en la zona de las dunas) o, por el contrario, convenimos en diversificar la oferta y las actividades antes de que sea demasiado tarde. El modelo no es eterno y no podemos olvidar tampoco que desde que se aprueba la creación de un servicio, en este caso, de Arqueología, hasta su optimización, transcurre algún tiempo; demasiado quizás. De ahí que consideremos urgente que el ayuntamiento tome la decisión lo más rápido que le sea posible.

Para acabar, creo que merecen algo de atención ciertos detalles relativos a las ausencias. En primer lugar, la cobertura por parte de los medios fue en general, aceptable, y desde aquí quiero dar las gracias a los que han considerado que la celebración de este ciclo de conferencias constituía un acontecimiento digno de transmitirse. Pero también es cierto que ha habido, por parte de esos medios, sonoras y premeditadas ausencias que no pueden justificarse sino por la inquina y aversión personal de sus responsables. Respecto a ello, habría que recordar que Cilniana no es una persona, ni es su junta directiva, ni tampoco, si me permiten, sus socios; Cilniana es la materialización de una idea justa y razonable y sus representantes son sólo el instrumento para llevarla a buen puerto. Es inadmisibles privar a los ciudadanos de la información sobre una actividad relevante y que representa, se quiera o no, uno de los más acabados intentos hasta ahora de proporcionarles los medios necesarios (el departamento de Arqueología) para el conocimiento de su propia trayectoria histórica, del devenir histórico de un pueblo que es el suyo.

De la misma forma, se echó en falta la presencia de representantes del Ayuntamiento y de personas ligadas a la cultura y al patrimonio. Las jornadas han ido encaminadas a examinar las ventajas que supone disponer de un servicio arqueológico y, aunque la crítica a la situación de Marbella era tácita, los testimonios eran sumamente constructivos y se entiende mal la incomparecencia de los políticos. ¿A qué cultura apelan cuando hablan de cultura? Parece cierto, parafraseando a Kant, que el poder perjudica inevitablemente al libre ejercicio de la razón.

Pero hay más. Es conocido que donde se producen los más finos, sutiles y más lacerantes

Las jornadas han ido encaminadas a examinar las ventajas que supone disponer de un servicio arqueológico y, aunque la crítica a la situación de Marbella era tácita, los testimonios eran sumamente constructivos y se entiende mal la incomparecencia de los políticos

navajazos es en las áreas, instituciones o colectivos de carácter intelectual. Estos ámbitos (universidad, academias, prensa, institutos de toda clase) permiten a sus doctos miembros desplegar lo mejor que atesoran en sus colonizadas cabezas, tanto en la calle o en los pasillos como en el texto escrito. De entre ellos,

abunda una subespecie que detenta el monopolio historiográfico, patrimonial, reivindicativo, intelectual e, incluso, moral, del municipio. No son muchos, pero son significados. Se permiten cultivar las lisonjas y los panegíricos, sobre todo, a aquellos que estiman inocuos y no estorban su particular *cursus honorum*; de la misma forma que practican ese reconocimiento hipócrita que pasa por aplaudir en público a quien siempre han considerado un patán o un diletante en privado; en su salsa se encuentran, empero, cuando, para celebrarse a sí mismos, vilipendian sin ningún freno a los que han mostrado desavenencias hacia su forma de conducirse; ahí sueltan las bridas de su desbocado y miserable corcel y embisten sórdida y mezquinamente contra todo el que no rinde armas ante su trono intelectual. Nunca, en más de treinta años que resido en Marbella, había experimentado tanta falta de respeto hacia el trabajo ajeno, tanta desconsideración hacia esas largas horas de esfuerzo singular y de, como decía Verlaine, noches ásperas de trabajo. Habiendo puesto en duda su derecho a existir como historiador, aplaudieron la llegada de un alcalde del gremio, cacarearon su amistad, y se dirigieron prestos a palacio a ser nombrados caballeros de la orden del saber marbellí. Cilniana, su casa natal, aledaña a los jardines del castillo, quedó como un pálido recuerdo. Su sitio ahora era la corte.

A estas personas, que permanentemente llenan las redes sociales de denuncias y llamadas al orden sobre el estado del patrimonio en Marbella y que, en otros tiempos, de tanta reciprocidad blasonaban con la asociación, le vamos a dejar claros dos hechos poco dudosos. Uno: que Cilniana es y seguirá siendo el más adecuado instrumento para defender el rico patrimonio de Marbella y San Pedro, para la difusión del mismo y de la historia del municipio; y dos: que sabotear o boicotear sus actividades constituye un ejercicio de estulticia y una arrogancia tan inútil como escupir al cielo. Porque llegados a este punto, es difícil perdonar tales actitudes contra personas y colectivos. Así que, como dijo Sánchez-Albornoz, a propósito de su agria polémica con Américo Castro, las cañas se han tornado lanzas. ■